

SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Declarativo de responsabilidad civil iniciado por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. vs CARGUEMOS S.A.S. / ESTRUMETAL S.A. y BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
LLAMADOS EN GARANTIA: BBVA SEGUROS S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

RADICACION: 2022-00337-00

NAYIBI RICAURTE PINZON, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 52.784 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de **Apoderada Judicial de la sociedad SEGUROS GENARLES SURAMERICANA**, me permito aportar **constancias de notificación de la Reforma de la Demanda y anexos, emitidas por Servientrega S.A., notificación remitida a las partes el pasado 15 de enero del corriente año.**

- 1) Constancia de lectura del mensaje de datos, aperturado el día 15 de enero de 2024 a las 11:15:52 horas, por el Apoderado judicial de la Sociedad **ESTRUMETAL S.A.**, Doctor JOSE LUIS SINISTERRA LOPEZ, remitido al correo joseluis12@hotmail.com
- 2) Constancia de lectura del mensaje de datos, aperturado el día 15 de enero de 2024 a las 14:11:13 horas por el Apoderado Judicial de la sociedad **CARGUEMOS S.A.S.**, Doctor JUAN MANUEL LONDOÑO, remitido al correo jml@asesoriaslamar.com
- 3) Constancia de apertura de la notificación del mensaje de datos, de fecha 15 de enero de 2024 a las 12:49:39 horas, por el apoderado judicial de la sociedad **BBVA COLOMBIA SEGUROS S.A.**, Doctor RICARDO SARMIENTO PIÑEROS, remitido al correo electrónico rsarmiento@sarmientoabogados.com
- 4) Constancia de lectura del mensaje de datos, aperturado el día 16 de enero de 2024 a las 14:15:33 horas por el Apoderado Judicial de la sociedad **BBVA COLOMBIA SEGUROS S.A.**, Doctor RICARDO SARMIENTO PIÑEROS, remitido al correo electrónico rspjudicial@sarmientoabogados.com
- 5) Constancia de apertura de la notificación del mensaje de datos, de fecha 15 de enero de 2024 a las 11:19:05 horas por el señor MANUEL CACERES Representante Legal de la sociedad **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, remitido al correo electrónico Manuel.Caceres@laequidadseguros.coop.
- 6) Constancia de lectura del mensaje de datos, aperturado el día 15 de enero de 2024 a las 16:55:54 horas enviado a la sociedad **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, remitido al correo electrónico notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Lo anterior a fin de ser tenido en cuenta al momento de contabilizar términos para la contestación de la reforma de la demanda por los demandados y llamados en garantía.

Del señor Juez, atentamente,



NAYIBI RICAURTE PINZON

C.C. Nro. 31.941.144 de Cali

T.P. Nro. 52.784 del C.S. de la J.